

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28585 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el n.º 100/2012 y NIG 07040 47 1 2012 0000148 se ha dictado a instancia de la administración concursal de Avalon Italian Food Company, S.L. en fecha 8 de marzo de 2017 Auto de conclusión del concurso del deudor Avalon Italian Food Company, S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Jaime II, n.º 17-A Palma de Mallorca (Islas Baleares) con CIF B- 57710709, habiéndose aprobado en el citado Auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma de Mallorca, 3 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170033866-1